EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 182.] MONTEVIDEO, MARTES 26 DE ENERO DE 1829. [PRECIO 1 REAL.

☞ *Este periodico se publica diariamente en la* Imprenta del Universal: *en ella, en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Martes—San Policarpio y sta Paula.

Sol sale á las 5hs. 6m
se pone á las 6hs. 54ms.

CORREOS.

Dias en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 20.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	88	11
Entraron	1	1
Salieron	3	
Murieron		
Existen	86	12

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	218	198
Murieron	121	113
Fueron estraidos	20	11
Existen	77	74

CARCEL PUBLICA

Dia 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	2
Entraron	3	
Salieron	1	
Existen	81	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	103 ps.
Pesos fuertes de rostro.	470 p. ⅝ de pr
Id patrios	440 id. id.

EXTERIOR.

PERU.

Concluye la correspondencia entre el general de la Fuente y Bolivar.

Exmo. señor general D. Antonio Gutierrez de la Fuente.----Guayaquil, Agosto 26 de 1829.

Mi estimable amigo :—He tenido la complacencia de recibir la apreciable de V. de 8 del que rige. Por ella, y por los informes que á la vez me ha dado mi edecan Demarquet, me hé instruido de las causas que compelieron á V. á encargarse de la ejecucion del juicio nacional pronunciando contra la pasada administracion, y de las medidas tomadas por el actual gobierno para llevar al cabo el nombramiento y envio de los comisionados diplomáticos que deben ocuparse próximamente de la celebracion de los tratados pendientes. Siendo esta una medida de salud para ambas repúblicas, la del Perú no podrá menos de reconocer en Vd. la mano bienhechora que le proporciona el goce de la paz; y Colómbia hará siempre justicia á los nobles sentimientos que animan á Vd. y á sus dignos colaboradores.

Doy á Vd. particularmente las gracias por las distinciones que ha tenido la bondad de dispensar á mi edecan Demarquet, que ciertamente han excedido á las que eran de esperar en la actual crisis y por la naturaleza de su comision.

El señor Castro, dador de esta, es el primer negociante de Colombia que, despues de los disturbios politicos, se atreve á dirigirse á Lima, á donde sus negocios particulares y mercantiles le llaman con urgencia. Si estubiese perfectamente concluida la paz entre ambas naciones seria superfluo hacer una recomendacion especial del Sr. Castro: pero temeroso este de que pudiera interpretarse su ida al Perú á miras siniestras, me ha interesado para con Vd, como lo hago por medio de esta en obsequio de este honrado ciudadano.

Me es grato reiterar á Vd. mis sinceras protestas de amistad, y perfecta consideracion con que soy de Vd. cordial amigo.

Bolivar.

Exmo. señor Libertador, presidente Simon Bolivar.

Lima, Setiembre 2 de 1829.

Amigo y señor de mi mas respectuosa consideracion y aprecio.

D. Larrea y Loredo, conductor de esta comunicacion, dará á Vd. una idea exacta y circunstanciada de los sentimientos de gratitud y estimacion de que vivo siempre animado hácia la importante persona de Vd. Nada ha influido tanto para que el gobierno haya fijado su atencion en la persona de este ministro para acreditarlo cerca de la de Vd., que el agrado con que debe ser recibido, tanto por su conducta sagaz y moderada, cuanto por que merece el concepto y aprecio de Vd. manifestados de antemano en su carrera administrativa.

Bajo de estos favorables auspicios esperamos confiadamente una reconciliacion sincera entre las dos repúblicas que haga cesar de una vez sus padecimientos reciprocos y desmienta al mismo tiempo á la faz del mundo entero los falsos rumores y groseras calumnias, no inventadas sino con el objeto de oprimir y aniquilar las glorias de Vd.

Yo estoy intimamente persuadido que nada contribuirá tanto á aumentar la gratitud y admiracion de los peruanos por las bondades de Vd., como la celebracion de la paz en términos que ni nos humillen, ni menos contrarien los justos derechos de esa república. V., con el génio maravilloso que posee, sabrá conciliar estas aparentes contradicciones, adquiriendo de esta suerte un título mas á mi sincera adhesion y reconocimiento.

Tambien es urgente la conclusion de la guerra por otro respecto. La transformacion que acabamos de obrar en beneficio del pais, descanza en el ofrecimiento solemne que ha hecho á la nacion de conseguir la paz. Si esto no se cumpliera por desgracia, reviviria la faccion caida, y quedarian sumidos ambos estados en un abismo de males. Mas, ¿para qué indicar á Vd. estas consecuencias cuando ha de preverlas mejor que yo?

Acaba de nombrarnos el congreso al general Gamarra y á mi, provisionalmente de presidente al segundo. Este paso, dado por la representacion nacional, ha legitimado nuestros actos; destruido, de una vez, la faccion liverticida; y puestome á mí en la dichosa aptitud de ofrecer á Vd. mis servicios á este, aunqué pequeño respecto. Mas adelante se irán emprendiendo otras mejoras que fortificarán la vida á este desgraciado pais que acaba de ser salvado de su última ruina.

Es de Vd. con el mayor afecto y reconocimiento seguro servidor y amigo.

Antonio Gutierrez de La Fuente.

Señor jeneral D. Antonio Gutierrez de La Fuente--Guayaquil, Setiembre 22 de 1829.

Mi estimado jeneral. Mucho hemos celebrado aqui la llegada del Sr. Larrea, por haber sabido la instalaccion del congreso, el nombramiento de presidente y vice-presidente y las disposiciones pacificas del gobierno y pueblo peruano. Doi á V. la enhora buena por el desenlace feliz que va tomando el gran paso que V. dió para el establecimiento de la paz entre nosotros. Ya hemos concluido un tratado en el cual abunda la moderacion y la justicia sin menoscabo del henor de las partes. Yo no he podido hacer mas en obsequio de la reconciliacion y de la armonia como puede decirlo á V. el señor Larrea. Hemos procurado precaver, por cuantos medios han estado á nuestro alcance, para impedir aun en los casos remotos la ruptura en nuevas hostilidades sometiendo nuestras diferencias, en el caso de haberlas, á un gobierno estraño y amigo de Vd.

Yo le aseguro á V., mi querido general, que, estamos mui distantes de pretender el menor daño á esa república, y por mi parte no aspiro á otra cosa que á separarme del servicio público.

Los que me suponen otras miras no me han conocido nunca. Muchos se han equivocado, atribuyendome una ambicion que seria insensata, si yo la abrigase.

El general Santa Cruz y todos los ministros de aquel tiempo saben mui bien que yo les escribi manifestandoles que no volveria mas al Perú. Lo he jurado en el fondo de mi corazon; lo que cumplire como lo he jurado.

Hago á V. esta esplicasion, para que tenga V. la vendad de desengañar á los que otra cosa piensan. Mi único anhelo es establecer la amistad mas sincera entre estos dos paises á fin de que ambos sean dichosos; pues de lo contrario, sin la confianza reciproca, es imposible que estos pobres pueblos puedan respirar despues de tantos desastres.

Ruego á V., mi querido general, que acoja con bondad la confianza que le hago de estos sentimientos, y se persuada de que mi amistad hácia V. es la misma que antes le profesaba, renovada ahora por esos magnificos documentos que V. ha públicado contra nuestros enemigos, y de consiguiente favorables á mi gloria y al honor de Colombia. Reciba V. por esta mi mas sincera gratitud y perfecta consideracion y aprecio.

Bolivar.

Exmo. señor Libertador presidente Simon Bolivar.

LIMA 16 de Octubre de 1829.

Mi respetable general y amigo.

El bergantin Congreso regresa llevando ratificados los tratados de paz entre esta República y la de Colombia. Mi satisfacion se ha aumentado al leer lo que V. me dice sobre ellos en su estimada de 22 de Setiembre, con aquel interes irresistible que sabe inspirar á cuanto sale de su pluma. Yo no sé que admirar mas, si las bondades de V. ó el paso de sus deliberaciones. Colombia y el Perú quedan reconciliados sinceramente, y alejados para siempre cuantos motivos pudieran turbar su reposo esterior en adelante. V. ha puesto el sello á su magnanimidad y á su gloria: facilitando á ambos pueblos los medios de entenderse y de vengarse, con el restablecimiento de su confianza, de las pasiones ruines de unos pocos obstinados en desavenirlos.

Doy á V. pues la mas cordial enhorabuena, y yo tambien me congratulo de haber colmado los votos de mis conciudadanos, abriendo con U. las negociaciones de paz, y ratificando, el tratado que se la restituido, llenandome de una honra que nadie me disputará jamas. Cumplido ya el fin por que he continuado en el mando, venciendo mi repugnancia, y esponiendome á los tiros de la detraccion y de la calumnia, voy á terminar mi vida pública, tornándome al seno de mi familia, á cuidar de la educacion de mis hijos, á comvalecer de mis dolencias, y á regocijarme como buen ciudadano haber trabajado en restituir á mi patria la paz y la venevolencia de V.

Estoy intimamente persuadido de que el Congreso dará á V. en breve un solemne testimonio de su reconocimiento á sus eminentes servi cios :y que la masa del pueblo peruano le aplaudirá con un aprecio y entusiasmo igual á la veneracion con que ha respetado el nombre ilustre del Libertador del Perú.

Consérvase V. mi general, tan bueno csmo yó lo deseo; y dispénseme la consideracion de creer que aquí ó en cualquier punto adonde me situe el destino debera V. contar entre sus ámigos, como el mas firme y celoso de su prosperidad, á su atento y respectuoso servidor.

Antonio Gutierrez de la Fuente.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, ENERO 26.

Por el paquete Argentino *Flor del Rio* hemos recibido papeles publicos de Buenos Aires y correspondencia particular hasta el 23. En la ultima se nos da la noticia de que el dia 15 ha tenido lugar una junta de militares convocados por el Gobierno para deliberar acerca de los negocios de Córdoba y decidir la marcha que debia adoptarse respecto de aquel Pais. Varios miembros de aquel consejo estraordinario se dice que votaron por que el Ejecutivo propusiese á la legislatura la declaracion de la guerra; otros, entre ellos, los Ministros, opinaron por la continuacion de las vias diplomaticas, y esta fué la opinion que prevaleció en la Junta.

Aunque se asegura que esta consulta del Gobierno procede de la noticia de haberse cometido una hostilidad por parte de las tropas de Córdoba cerca de, el Arroyo del medio llevando 4000 caballos que se hallaban en la inmediacion de aquel punto, hallamos suma dificultad en creer que por este solo motivo se haya puesto en cuestion la declaracion de la guerra por parte de un Ministerio, cuyos pasos han sido hasta ahora marcados por la circunspeccion y prudencia.

Por el mismo conducto hemos recibido noticias de las provincias de Cuyo hasta el 10 del corriente. En aquella fecha se hallaba el general Paz con una fuerza de 4,000 hombres á distancia de 8 leguas de San Luis de la punta.

Se dice que el Sr. Aldao, cuya derrota en las inmediaciones de Mendoza anunciamos en otro número de la semana anterior, ha sido fusilado por las tropas vencedoras en la plaza de aquella capital. Tales son los frutos de la guerra civil. Es probable que este acontecimiento haga brotar de un momento ó otro igual producto en el campamento de Quiroga con el general Alvarado, supuesto que aquel caudillo no necesita de tales estimulos para decretar esas barbaras execuciones.

Segun noticias recibidas, de Europa, estractadas por el *British Packet* de Buenos Ayres hasta un dia despues á las qne recibimos en esta plaza, se aseguraba qne el cambio del Ministerio frances se verificaria, colocando *al general Lafayette* en relaciones esteriores. *Sebastiani* en la guerra. *Bignon* en justicia. *Gouvion St Cir* en Marina. *Laffite* en hacienda, y Benjamin Constant en negocios del interior.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Muy señor mio;

Cuando la Honorable Asamblea va á ocuparse, dentro de muy pocos dias, en la discusion de una ley que establece el crédito público entre nosotros, cuyo proyecto se registra publicado en el *Universal* del 22 del corriente; parece que ha llegado la ocasion favorable para empezar á discutir tambien, por medio de la imprenta, los principios fundamentales de este importantisimo ramo de la ciencia administrativa; y á manifestar, de un modo práctico y evidente, las ventajas que trae á los Estados el uso habil y prudente del crédito. En materia de tamaña trascendencia, es un deber de todo ciudadano contribuir al mejor acierto, ayudando la discusion con las ideas que tenga sobre el particular; porque, si son exactas, se gana en adoptarlas; y si erroneas, otra pluma las combate, y el descubrimiento de la verdad es el resultado de un certámen, á que debe presidir la buena fé, y el deseo de ser útil al pais.

Animado de este solo sentimiento, he tomado la pluma para hacer algunas observaciones sobre el particular. No se crea que pretendo abrazar la materia en toda su extension, analizarla, y fijar sus principios fundamentales: trato solo de exponer aquellas observaciones que sean indispensables para hacer aplicaciones prácticas á la ley que va á dar la Honorable Asamblea, y demostrar las ventajas que ella promete. Me esforzaré en presentar mis ideas con la mayor claridad posible, repitiendo tal vez verdades sabidas por muchos, pero no por todos. Creo que asi debemos empezar, cuando la materia es enteramente nueva entre nosotros; y cuando interesa muchisimo convencer á todas las clases de ciudadanos; porque es imposible que el Estado tenga crédito, si los ciudadanos no contribuyen á sostenerle, y no pueden contribuir, si no comprenden ó si temen el uso del crédito.

No nos avergonzemos de estar atrasados en estas materias, cuando estamos en la primera infancia de nuestra vida política. Naciones que contaban siglos de existencia, y en las que la civilizacion habia ya derramado su luz, y revelado las infinitas verdades que sirven de base á las ciencias fisicas y morales, han tenido en su seno hombres que consideraban el crédito público como un arte cabalistico, del que era preciso precaverse, ó como delirios incapaces de producir resultados ventajosos. En la Inglaterra misma, donde mas se han repetido las operaciones del crédito, ha sido preciso que la práctica de él hiciese palpar sus resultados á muchos ilusos, para que dejasen de asustarse de las teorias. ¿ Que extraño es, pues, este temor y esta ignorancia entre nosotros? Solo la repeticion continua de los principios, por medio de la prensa, y la publicidad de los resultados de las operaciones que se hagan, podrán con el tiempo destruir las prevenciones, ilustrando á todos sobre el particular.—¡ Ojala muchas plumas se contrajesen á discutir estas materias! Entretanto, empezaré, sin mas preliminares, ni observaciones.

Llega el caso para una nacion en que tiene necesidad de hacer grandes gastos extraordinarios, para los que no bastan sus rentas anuales. ¿ y de donde saca este dinero? Una de dos; ó le adquiere por medio de *impuestos*, ó por medio de un *empréstito*. No hace á mi propósito entrar en la cuestion, ventilada en las obras de muchos economistas, de cual de estos dos medios es preferible. Supongo que no puede echarse mano de los impuestos; y que es preciso recurrir al de los empréstitos. *El Esta-*

do pide prestado á los particulares el dinero que necesita, y les paga un interes anual hasta que se lo reembolse. Pues desde eso momento, ese Estado ha establecido el *crédito público*: se ha cargado con una deuda, cuyos intereses tiene que pagar anualmente, y cuyo capital es preciso que al cabo reembolse.

Esto es precisamente lo que trata de hacer la Honorable Asamblea. Se prepara á hacer la reforma militar; y es preciso que los héroes de la independencia del Estado,—los bravos que han derramado su sangre y sufrido toda clase de privaciones por darle existencia politica, y dejar una patria á las generaciones que han de venir, reciban algun premio á sus servicios, y se retiren á sus hogares llevando los medios necesarios para dedicarse á una industria cualquiera, que les proporcione su subsistencia y la de sus familias. Pero no podemos hacer esto sin dinero: nuestras rentas son suficientes para nuestros gastos ordinarios; pero, hecha la reforma, tiene el Estado que desembolsar, de un golpe, una gran cantidad, para la que aquellas no alcanzan. Para hacer, pues, este pago, sin gravar á los particulares con nuevas contribuciones, *reconoce la nacion el capital de un millon y seis cientos mil pesos por fondo público, bajo ciertas garantias, é instituye la renta de un 6 por ciento sobre dicho fondo.* ¿Que quiere decir este reconocimiento? Nada otra cosa sino que el Estado contrae una deuda de 1,600,000 pesos, al interes anual del 6 por ciento. No pide materialmente prestada esta cantidad: pero es lo mismo que si la pidiera; porque para dar, por ejemplo, á un coronel 17000 pesos que le toquen por su reforma, habia de pedirlos prestados á un particular, no los pide, sino que da á ese coronel un documento por el que confiesa que le debe 17,000 pesos, cuya renta le pagará anualmente, hasta que le reembolse dicha suma.

Sancionada, pues, la ley de la Honorable Asamblea, y emitidos esos documentos de deuda, *ó billetes del fondo público*, el Estado Oriental, es deudor de la suma de 1,600,000 pesos, cuyos intereses ha de pagar anualmente, y cuyo capital ha de reembolsar al fin. Mas el cuerpo deliberante que ha gravado al Estado con esta deuda, debe proporcionarle los medios de extinguirla con la mayor ventaja posible; es decir, gastando lo menos que se pueda de sus rentas ordinarios y el modo mas fácil y ventajoso es el que establece el proyecto de ley que motiva esta carta; modo reconocido como tal, y practicado por todas las naciones ilustradas del mundo.

La ley, pues, luego de reconocida la deuda de 1,600,000 pesos, destina anualmente de las rentas generales del Estado, la cantidad de 96,000 pesos, á que asciende el interes de aquella suma cada año; y á mas destina, en los mismos periodos, y de las mismas rentas, la cantidad de 50,000 pesos *para amortizar el capital.* Es decir que cada año paga el Estado 50,000 pesos de su deuda, comprando á los tenedores de los billetes del fondo público (que son sus acreedores) con dinero efectivo los billetes que le quieran vender; ó lo que es lo mismo, chancelando sus documentos de deuda.

Pero como los individuos que han recibido en pago los billetes del fondo público, no pueden hacer de ellos el uso que se hace de la moneda corriente, sinó solamente percibir el interes del 6 p%, siempre que necesiten dinero, se verán en la precision ó de tomarlo á intereses, bajo la garantia de sus billetes; ó de vender estos billetes; es decir, pasar á otro individuo el derecho de percibir un interes anual de 6p% á cambio de una cantidad de dinero.—Esto hace que los billetes de fondo público sean un objeto mercantil, que se compra y se vende como el azúcar, el paño, ó cualquier genero de consumo; y que tengan *un precio corriente en la plaza*, que sube ó baja, en fuerza de mil circunstancias, que no es del caso enumerar.

Bien pues: como ese *precio corriente* de los billetes es por lo regular ménor que la cantidad que ellos representan; es decir, que cada 100 pesos en billetes valen generalmente ménos que 100 pesos en moneda corriente, el Estado puede con 50,000 pesos, que anualmente destina para amortizar, comprar una cantidad mayor que 50,000 pesos en villetes. Esta diferencia aumenta ya el capital amortizante. Pero hai otro motivo que le aumenta considerablemente mas.—Como, en virtud de la amortizacion, la deuda total disminuye cada año, tambien cada año es menor la cantidad que el Estado paga en intereses: de modo que si lo que ahora en estos, lo aumenta al capital amortizante, este crecerá en una progresion muy rápida; y facilitará los medios de extinguir pronto la deuda.

(*Continuará.*)

 **MARITIMA.** 

ENTRADAS.

Balandra nacional *Nra. Sra. del Carmen*, de Mercedes, con cueros.

Goleta nacional *Rita*, su patron Vicente Montaña, de Sta. Fé, el 10 del corriente.

Goleta paquete *Joven Sarandi*, de Buenos Ayres, con aceite de ballena.

SALIDAS.

Fragata chilena *Minerva*, su capitan Salverson, para Buenos Ayres.

Bergantin americano *Rolla*, su capitan Odom, para id.

Bergantin sardo *Industria*, para Genova, con cueras y aspas.

Goleta *Fidelidad*, para Sandú, con vino, &c

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Funcion Extraordinaria
El Martes 26 de Enero de 1830.

A beneficio de la Sra. Juana Cañete primera bailarina de este teatro.

En la primera vez en que me es permitido ofrecer una funcion bajo mi nombre, espero acreditar mi respeto y gratitud al generoso público de Montevideo presentandole un espectaculo digno de su civilizacion y heroismo cuya ejecucion será del módo siguiente —

Se abrira la escena con el Himno Nacional, cantado por la nueva musica que le ha compuesto el profesor D. Antonio Saenz.—En seguida se representara el interesante drama nuevo en tres actos y de grande espectaculo, titulado——

LA CONQUISTA DE REGGIO,

POR

El famoso Ardin Barbarroja.

El que en todos los teatros de Europa ha merecido siempre una general aceptacion; y espera la beneficiada que consiguira la misma en este, tanto por el extraordinario merito que en si tiene, cuanto por el esmero que ha puesto la interesada en que nada falte para su ejecucion; seguirá un gran bayle general nuevo, titulado —

El Bosque Encantado.

Y terminará la funcion con el divertido saynete, titulado.

Gracioso engañado creido ó seá el Duende Fingido.

Ojalá que la funcion toda que tengo el honor de anunciar merezca la aprobacion del Público, y se veran cumplidos mis votos—

Se principiara a las 8 y media.

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.

BAJO este titulo se ha abierto hoy un nuevo establecimiento en la calle de S. Pedro (sin Núm.) primera casa sobre mano izquierda al entrar por el Porton principal de la Ciudad. Ofrece sus servicios al Público para toda clase de obras tipograficas; á cuyo fin poseé una porcion de materiales suficientes para proveer á la composicion de seis periodicos de este mismo tamaño diariamente.

La oficina del *Universal* se halla establecida en el primer patio de la misma casa; y á ella es que los señores corresponsales de este diario deberán dirijir en lo sucesivo sus articulos, remitidos, y demas avisos de Comercio.

VENTA INTERESANTE.

DE un terreno con dos pequeñas habitaciones en fondo, sita en la calle de San Carlos Núm. 104 y 106 compuesto de $13\frac{1}{8}$ varas de frente y $30\frac{1}{8}$ de fondo; el que se interese en su compra ocurra á D. Ramon Berdiez que vive en la calle de San Vicente Núm. 52 quien dará razon. E. 26 6p.

AVISO AL PUBLICO.

EL sabado 30 del corriente á las 12 del dia se han de rematar en pública Almoneda á las puertas principales de esta Colecturia, varios articulos de efectos, que en diferentes bultos existian en los almacenes de Deposito postergados, cuyos interesados se ignoran, y su total importe segun se ultima retasa es de 512 pesos 2 reales los individuos; que quieran imponerse del por menor de sus especies podrán ocurrir á la escribania en la que se les pondrá de manifiesto su inventario y tasasion.—Montevideo Enero 25 de 1830.

BARTOLOME DOMINGO BIANQUI.
Escribano de Aduana y Registros.

PARA BUENOS AYRES.

Saldrá sin falta alguna el miercoles 27 del corriente el muy velero paquete *Flor del Rio.* Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades ocurrase al almacen naval de Smith y Long frente al muelle. E. 26.

PARA BUENOS AYRES.

Saldrá la muy velera goleta paquete *Rosa*, el Miercoles 27 del corriente. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurrase al almacen naval de Smith y Long frente al muelle. E. 26.

PARA BUENOS AYRES.

Saldrá sin falta el Miercoles 27 del corriente el paquete argentino JOVEN SARANDI, á las cinco de la tarde. Recibe carga y pasageros para los que tiene comodidades de primer órden. Se despacha en casa de D. Francisco Juanicó.

El capitan solo admite á mano las cartas yá franqueadas por esta administracion de correos. E. 26 2p.

AVISO.

EN el lugar comun de la Capitania del puerto y resguardo, se quedó un relox olvidado, con una cadena de oro: el que lo hubiese hallado, y lo quisiese entregar será generosamente gratificado en la calle de San Miguel núm. 145 frente al baño de los Padres. E 26

AVISO.

EN la aguada casa conocida por D. Juan Toledo se juega á la sortija el domingo proximo, se servirá á los SS que quieran favorecer con su asistencia con toda clase de refrescos. E 26 3p

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.

En su casa, calle de San Miguel Núm. 33 el jueves 28 del corriente, se remataran por la mayor postura que se ofresca, los articulos siguientes:—

Zarazas finas y ordinarias
Madrases id. id.
Cotines de hilo y algodon
Lanillas anchas y angostas
Pañuelos de algodon de varios gustos
Coletas aplomadas
Medias de seda de patente
Medias de algodon finas y ordinarias
Pañuelos de seda de varias clases
Ylo de ovillos y carreteles
Vestidos de señora
Generos de alfombras
Zapatos de señoras y niñas
Un surtido de muebles bronceados
Cajas de bronce de nuevos gustos
Un coche de verano
Y otra porcion de articulos.
á las 11 en punto

AVISO.

SE necesita comprar chafalonia de estaño en la calle de S. Miguel Num. 159 frente al baño de los Padres. E. 21 3p.

AVISO.

El mapa que comprende los Rios de la Plata, Paranâ Uruguay, y Grande, se vende en esta imprenta á un precio equitativo.
E· 21 3p.

Se Vende o se Fleta,



El bergantin americano *Falcon*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage ; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocùrrase à su consignatario D. DIEGO NOBLE.
D. 29 tf

Para el Rio Janeiro



Saldrà en todo el presente mes el bergantin brasilero *Orestes* · admite una tercera parte de carga y pasageros. Se despacha en la calle de San Miguel No. 81. E 16 3p

Para Parnanguá.



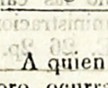
Saldrà en todo el presente mes el bergantin brasilero *Antenor* admite carga y pasageros se despacha en la calle de S. Miguel Núm. 81.
E 16 3p

VENTA.



De una goleta de construccion brasilera, denominada *Maldonado*, llegada de Sta. Catalina, que se halla anclada frente del cubo ; el que la quiera comprar vease con Amaro Josè Vieira, calle de San Joaquin No. 44. E 16 3p

Para Sandú y el Arroyo de la China.



Saldrâ precisamente á fines del presente mes el bergantin goleta nacional *Ecce Homo* admite carga y pasageros, se despacha en la calle de S. Miguel núm. 81. E 22 3p

HALLAZGO.

A quien se le haiga perdido un relox de oro ocurra a la calle de San Gabriel núm. 45 que dando las señas se le entregara.
E 23 3p

Aviso.

EN la calle de S. José Nùm· 10 se vende una casa toda de cal y ladrillo tiene 14 piesas, patio, traspatio, y corral aljive y tres parrales frutales el que la quiera severa con el dueño que vive en ella y se dà en comodidad.
E 15 3 p.

CASA DE MARTILLO.

D. Juan G. Garcia participa al comercio ó el haber tiasladado la suya à la calle de Sn. Carlos núm. 76 donde ofrece sus servicios con las comodidades aparentes paratodas clases de depositos.

AVISO.

Se ha publicado un cuadernito titulada "Discurso sobre la dentadura, por D. Al" berto Gallatin M' Queston, cirujano en" tista operativo." Se vende en la libreria de la señora de Yañez, su precio un real.
E. 9 6p.

AVISO.

DESEA conchavarse un buen cocinero el que lo necesite ocurra á esta imprenta que darán razon. E. 21 3 p.

AVISO AL PUBLICO.

LA escribania de gobierno se ha transferido del local que ocupaba, à la casa nùmero 30 en la calle de S. Diego, donde tendrá su despacho abierto desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres hasta ponerse el sol

Montevideo Enero 12 de 1830.

CASAS

ALBERTO G. MAC QUESTON.

Cirujano dentista.

Ha mudado su domicilio à la calle de S. Vicente Nùm. 30 casa de D. Fernando Cordero. E 15

AVISO.

EN la calle de Sn. Miguel núm. 116 hay de venta tres esclavos el uno varon y las dos mugeres, todos los tres de buen servicio y ninguno de ellos con vicios conocidos· E. 12 4p·

AVISO.

SE necesita un criado ò criada para conchavar que entienda de cocinar, en esta imprenta darán razon E. 18 6p.

Se vende.

UNA negra de 15 años de edad muy sana y robusta sin enfermedad ninguna, ni vicios conocidos, sabe lavar, y tiene principios de planchar: el que la quiera comprar vease en casa de D. Miguel Furriol que alli està la negra y su dueño. E. 19 3 p.

Se vende.

EN la Calle de San Pedro Nùm. 1 dos hermosos y exelentes relojes, un hermoso escritorio con cajones &.c sobre de marmol, algunos cuadros muy preciosos de diferentes sujetos.—Algunas sillas de brazos de terciopelo.—Un hermoso y escelente fusi l de caza con piedras.
E. 19. 1m.

VENTA.

DE una casa-Combentillo, sita en la calle de San Pedro, Núm. 261, 263, y 265, con 12 y media varas de Frente al Norte y 50 de fondo contiene dos viviendas con puertas y rejas a la calle con sala, aposento y cocina : La puerta de saguan por medio de ambas piezas 12 cuartos de arquiler dentro con 6 cocinas todo bien edificado de cal y ladrillo ; con un patio ensolado de punta à punta hasta la calle ; gaca en el dia desaogadamente 50 pesos de alquiler mensualmente : y â muy poco gasto que se quiera emprender en el pequeño arreglo de las piezas interiores, puede ganar arriba de 60 sin que se diga tiranizar à los inquilinos.

Se vende á un precio muy equitativo, la persona que se interese vease con D. Manuel Gradin frente al Muelle. E. 14 3p.



Vino de champagna.

De superior calidad se halla de venta en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle.



AVISO.

DE órden del Sr. juez del crimen hago saber, que desde hoy inclusibe dara audiencia en su Juzgado desde las 8 hasta las 12 del dia, en los meses de Enero, Febrero, y Marzo.—*Montevideo* 8 *de Enero de* 1830.

Pelaez.

AVISO

SE desea conchavar una criada ó bien sea esclava ò libre como para cuidar dos niños de familia tan solamentè con este objeto; sin tener que cocinar ni labar, ganando el mismo conchavo como si hiciera todo lo correspondiente de una casa, la que se interese y quiera servir ocurra á la calle de pescadores en la barberia casa núm. 19 que alli daran razon. E. 12

REGISTRO OFICIAL.

EL número dos tomo 6 se ha publicado por el ministerio de gobierno, y se encuentra en la libreria de la señora de Yañez. E. 13

AVISO

SE vende una casa en la calle de San Gabriel media cuadra de la Plaza para el fuerte Nùm. 104 y 105 con comodidades suficientes para familia y negocio ; en esta imprentainformaran de su ultimo precio al que guste tomarla. E. 14 1m.

INTERESANTE.

SE desea colocarse en una casa de comercio ù almacen un ingles de buenas costumbres y que entiende bien el comercio. En esta imprenta daran razon. E. 20 3p.

Wants a Situation

AS steward, a young man who understands his business, and of good habits. Apply this office. E 20 3p

AVISO.

SE alquilan dos piezas muy aseadas, para hombres solos, á una cuadra del muelle, en esta imprenta daran razon.
E. 20 3p.

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smiht y Long frente al muelle.
E 2

SE NECESITA·

UNa buena ama de leche para criar un niño en el arroyo seco casa de doña Josefa Duran de Goddefroy en su casa calle del porton viejo nùm. 124 se encontrarà de las 8 à las 10 de la mañana con quien ajustarse. E. 18 3p

AVISO.

EN la tienda de D. José Antonio Anavitarte, y en el Hospital de Caridad, se vende impreso la ley de Libertad de Imprenta.
E 22 3p

MARFIL.

EL que tuviese un pedazo como de cuatro dedos en circunferencia, igual grueso, puede ocurrir a la calle de San Felipe No. 9, inmediato al muelle, en donde se le comprarà pagandosele bien E 22 3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 16 años: en esta imprenta daran razon. E 22 6p

Gran Baratillo.

SE sigue siempre el que se empeso calle del Porton Nùm. 133 alli se encuentra agua de la lavanda á 2 reales la limeta y 4 reales la botella grande, merinos y otras cosas,

SE VENDE.

UN terreno de 13 y media varas de frente y 30 de fondo, sin ningun edificio solamente tiene aljibe: sito en la calle de S. Carlos frente a la plaza de la verdura ; el que se interese, ocurra a esta imprenta que daran razon de su dueño.
E· 22 3p.

AVISO.

SE vende sesenta fanegas cal de la calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en esta imprenta se podra tratar de su precio. E. 22 3p.

AVISO.

DE acuerdo con el Exmo. Gobierno la Comision encargada de la Loteria de la *Concordia*, ha expendido considerable numero de villetes, a percibir su importe en tesoreria por cuenta de sueldos devengados por diferentes Militares y Empleados; y en razon de no haber sido posible verificar esta recaudacion es indispensable diferir por unos dias el juego que estaba anunciado para el 24. E 23 3p

IMPRENTA DEL UNIVERSAL,
Calle de San Pedro, No. –